



**Informe de Comisión Oficial
Para la justificación de viáticos y pasajes.**

Dirección Estatal o de Plaza: Dirección de Asuntos Laborales

Fecha Informe: 09/01/2023

Nombre: Marco Antonio Sánchez Cabrera

Gafete: 7546

No. De Viaje: 14754

Periodo del viaje: 04 y 05 de enero de 2023

Destino: Tampico, Tamaulipas

Acciones realizadas:

- Se compareció el día 05 de enero de 2023 a las 10:00 horas, en la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones ante la Junta Especial Número 39 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con sede en Tampico, Tamaulipas, dentro del expediente 908/2021, derivado de la demanda laboral presentada por el C. Manuel Barrios Gamez.

Resultados:

- Se dio atención al requerimiento hecho por la Junta Especial Número 39 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en Tampico, Tamaulipas, como parte de la integración del expediente 908/2021, derivado de la demanda presentada por el C. Manuel Barrios Gamez, con el propósito de evitar que se hagan efectivos los apercibimientos decretados en autos, además, de las consecuencias jurídicas que pueden derivar en detrimento de los intereses legales por la no comparecencia del Instituto como parte demandada.
- Se compareció en la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, se recibió copia del acta de audiencia de fecha 05 de enero de 2023, donde la Junta citó para la celebración de la audiencia el día 12 de mayo de 2023, a las 12:00 horas.

Contribuciones al INFONACOT:

- Continuar con las etapas procesales del expediente 908/2021, con el propósito de agotar las instancias legales dentro del juicio, defendiendo los intereses legales del Instituto FONACOT.
- Dar seguimiento al Juicio Laboral 908/2021, a efecto de tener conocimiento sobre las actuaciones que se integran dentro del expediente.
- Cumplir con la normatividad que le es aplicable al Instituto FONACOT, para la defensa de sus intereses legales.



STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
fona**cot**

Conclusiones:

- En el seguimiento del expediente 908/2021, se busca la defensa de los intereses del Instituto FONACOT, en razón de que no forma parte del conflicto laboral entre el C. Manuel Barrios Gamez y su centro de trabajo, por lo que se dará seguimiento al asunto para obtener el laudo en el que se deslinde de responsabilidades laborales al Instituto FONACOT.

Atentamente

Marco Antonio Sánchez Cabrera